

Un perito confirma el carácter "letal" del arma del atraco

Los expertos de la Policía Nacional y la Guardia Civil afirman la corrección de la cadena de custodia de las pruebas del caso del asalto a la Armería Guara



La sala de vistas de la Audiencia, durante una de las sesiones del juicio por el atraco a la Armería Guara.

cidencias con el ADN de Pedro Ortiz Perea en el cinturón de seguridad del copiloto, la carcasa donde se ancla este elemento así como en una toallita.

Sobre estas pruebas y a preguntas del abogado del encausado, los peritos explicaron la toma de muestras para el análisis, haciendo hincapié en que se reciben precintadas de los expertos policiales en recopilación de pruebas en los lugares de los delitos y con garantías sobre la cadena de custodia y su trazabilidad.

Una mochila negra

Mención aparte merece el caso de una mochila de color negro aparecida tras el mostrador de la Armería Guara. Las condiciones del hallazgo de este objeto han sido objeto de preguntas o referencias por las partes a lo largo de toda la vista.

En principio no fue detectada por los investigadores de la Policía Nacional en la inspección ocular del local la tarde del 23 de mayo de 2016. La encontró días después la hermana del propietario detrás del mostrador cuando, una vez levantado el correspondiente



CLAVES

- **Arma.** El subfusil tiene carácter letal, está considerado "arma de guerra" y estaba en condiciones de funcionamiento.
- **Pruebas.** Los peritos policiales señalaron que las muestras de ADN en hisopos y los objetos para el análisis de restos biológicos llegan al laboratorio debidamente aislados y con reseña sobre su trazabilidad.

precinto del local, se pudo acceder al mismo.

Los letrados de la defensa insistieron anteayer en el acceso al establecimiento durante los días que intermediaron entre el asalto y el levantamiento de la prohibición de acceso. La testigo confirmó que nadie entró en el local.

En la misma se encontraron varios objetos en los que se hallaron restos biológicos de los Ortiz Perea. De Pedro, en un fular verde, unos auriculares, un cortaúñas y unas gafas de sol; y de éste y de su hermano Benito, en una maquinilla de afeitar.

Los peritos insistieron ayer en que estos objetos fueron remitidos al laboratorio correspondiente debidamente aislados y con garantías de no contaminación. Sin embargo, la mochila negra no fue remitida para su análisis. ●

J.O.

HUESCA.- Los peritos han confirmado el carácter potencialmente letal del arma empleada en el atraco a la Armería Guara así como la cadena de custodia de las pruebas halladas en los diferentes escenarios. La cuarta sesión del juicio contra los hermanos Pedro y Benito Or-

tiz Perea se dedicó ayer a las pruebas del caso, con la declaración de forenses y agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil que participaron en su análisis.

Un experto en balística confirmó que los proyectiles recogidos en la avenida de los Monegros la tarde del 23 de mayo del año pasado fueron disparados

por el subfusil aprehendido en Valencia, en una bolsa de plástico de Carrefour, cuando fueron detenidos el 7 de junio siguiente los dos acusados. A preguntas del letrado del dueño de la armería el perito confirmó con un "totalmente" que el uso del arma es letal.

Otro de los técnicos policiales precisó que se trata de un arma calificada

por la normativa como "de guerra" y, por tanto, de tenencia prohibida a particulares.

En el citado subfusil se hallaron muestras biológicas de Benito Ortiz Perea. Los expertos criminalistas de la Policía Nacional analizaron restos biológicos también en el Fiat Punto sustraído en Zaragoza y encontraron coin-

El Concejo reclamará la deuda a Albahaca y Plata en los tribunales

El pleno deberá ratificar el inicio del procedimiento por la jurisdicción civil

J.O.

HUESCA.- El Ayuntamiento reclamará por la vía judicial a la empresa Albahaca y Plata las deudas que tie-

ne contraídas con la institución por la gestión de la plaza de toros entre 2013 y 2017. La deuda asciende a 79.961 euros según se ha detallado en la comisión de Hacienda celebrada a mediodía de este jueves.

La citada comisión ha informado a favor del inicio del expediente para la reclamación por la vía civil de la deuda por ingresos

patrimoniales que la empresa tiene con el Consistorio. La decisión deberá ser refrendada por el pleno y se ha adoptado con los votos a favor del equipo de gobierno: PSOE, Cambiar Huesca y Aragón sí Puede.

Según el edil de Hacienda, José María Romance, el acuerdo es el "procedimiento normal" para la reclamación de cantidades

adeudadas. Detalló en conversación con este diario que la cantidad reseñada incluye cuantías del canon de explotación no abonadas y otros conceptos como importes de suministro eléctrico.

El Consistorio acordó el pasado mes de agosto no prorrogar el contrato de gestión de la plaza con Albahaca y Plata, a la que ha-

bía interpuesto dos sanciones por no hacer frente a pagos con el erario municipal

En el acuerdo de ayer se abstuvieron los grupos del Partido Popular y Ciudadanos. En el caso de los populares, el grupo ha señalado que ha solicitado un informe jurídico en el que se determine si existen empresas en esta situación y si el

Consistorio ha emprendido similares acciones con sociedades que pudieran estar en la misma situación. La concejala del PP Antonia Alcalá precisó a este diario que la abstención no presupone el voto en el pleno del próximo miércoles. La posición final de su grupo municipal dependerá del contenido del informe solicitado. ●

bacus

charcutería

Cabestany, 17 - Tlf. 974 24 34 75

Especializadas en
vinos, licores, jamones,
quesos y otros
manjares

bacus

Pso de las Autonomías, 1
Tlf. 974 22 60 47